



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

CASO RED Q

**SEGEPLAN: UNA PLATAFORMA
HACIA EL INDE**



SEGEPLAN es el ente planificador del Estado.

Asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo. Tiene presencia en más de 40 juntas directivas, comisiones y mesas de trabajo.

El Instituto Nacional de Electrificación es una institución estatal, autónoma y descentralizada que tiene por objeto solucionar la escasez de energía eléctrica, promover el uso racional de la electricidad y conservar los recursos hidráulicos y del ambiente.



El Consejo Directivo lo conforman:



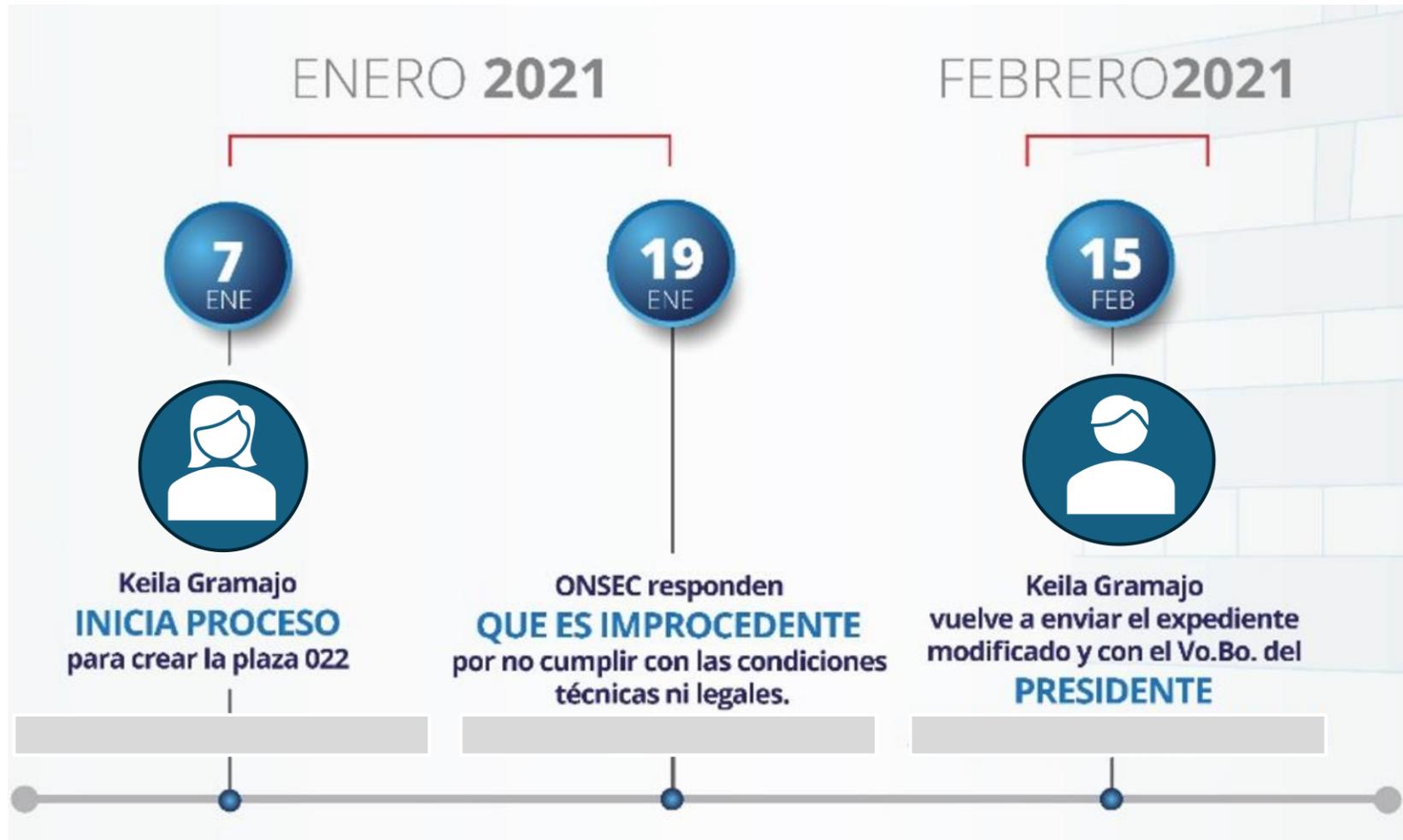
Asociaciones y/o sindicatos de trabajadores del país



Gerencia General

LA PLAZA FANTASMA

Melvin Ernesto Quijivix Vega **fue contratado en una plaza creada “a su medida”, con el visto bueno del Ex Presidente**



La creación de la plaza requería de una modificación presupuestaria, pues esto no había sido contemplado dentro de la planificación institucional de la SEGEPLAN. Con fecha 25 de enero del 2021, mediante Dictamen DPR-DC/2021-002 la ONSEC resolvió como IMPROCEDENTE la creación de esta plaza **“en virtud que no se cumple con las condiciones técnicas ni legales necesarias, según los argumentos antes citados”**.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 18 de enero de 2021
Oficio D.S.009-2021

Asunto: Autorización de contrataciones en el renglón 022.

Respetable Señor Presidente:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En el contexto de las funciones asignadas en el cuerpo legal que define el accionar de esta Secretaría y tomando en cuenta las atribuciones que como consecuencia de la pandemia COVID-19 se han tenido que incorporar para dar cumplimiento a los compromisos de la institución, se considera importante disponer de apoyo adicional al establecido en el Manual de Organización y Funciones -MOF-, en particular en aquellas funciones relativas a la coordinación con funcionarios de los ministerios, secretarías de Estado servidores públicos y en todas aquellas en las que es necesario designar un representante de la autoridad superior para atender espacios de alto nivel como juntas directivas, gabinetes específicos y comisiones técnicas.

En razón de lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar su autorización para contratar, como Directivo Temporal en el renglón presupuestario 022, y con honorarios mensuales de Q20,625.00, al Ingeniero Melvin Ernesto Quijivix Vega, quien dependerá directamente del Despacho Superior de esta Secretaría, de manera que las acciones que realice se enmarquen en las funciones, competencias y atribuciones de SEGEPLAN, con las calidades técnicas y en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes, complementando las funciones de las Subsecretarías y del Despacho Superior. Para los efectos que estime conveniente se adjunta la Hoja de Vida del Ing. Quijivix.

Esta Secretaría reitera su compromiso de continuar trabajando en el fortalecimiento institucional para condicionar a la consecución de los objetivos de su Gobierno, para el desarrollo económico y social de país.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi más alta consideración y estima.



Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaría General de Planificación
-SEGEPLAN-



Vo. Bo. Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

C.c. Archivo

En razón de lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar su autorización para contratar, como Directivo Temporal en el renglón presupuestario 022, y con honorarios mensuales de Q20,625.00, al Ingeniero Melvin Ernesto Quijivix Vega, quien dependerá directamente del Despacho Superior de esta Secretaría, de manera que las acciones que realice se enmarquen en las funciones, competencias y atribuciones de SEGEPLAN, con las calidades técnicas y en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes, complementando las funciones de las Subsecretarías y del Despacho Superior. Para los efectos que estime conveniente se adjunta la Hoja de Vida del Ing. Quijivix.



Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaría General de Planificación
-SEGEPLAN-



Vo. Bo. Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

C.c. Archivo

Las atribuciones que él sí desempeñó, en la realidad, fueron las que ONSEC determinó acá como improcedentes:

**Extracto de Dictamen
DPR-DC/2021-002**

4. Al realizar el análisis de la información consignada en el Cuestionario de Clasificación de Puestos que obra en autos, se determinó que entre las tareas que se reportan, se pueden mencionar que las siguientes: a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones asignadas que coadyuven al logro de los objetivos de SEGEPLAN, así como dar seguimiento a las acciones derivadas del Despacho Superior, para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales; b) Supervisar el cumplimiento de las acciones a ejecutar derivadas de la representación legal que le compete a SEGEPLAN; c) Coordinar con altos funcionarios de los Ministerios y/o Secretarías de Estado, así como a servidores públicos, comisiones, comités, mesas técnicas y otros en los que sea nombrado por delegación de la ~~Autoridad superior, así como informar resultados y dar seguimiento oportunamente;~~ y, d) Participar en juntas directivas, gabinetes específicos, comisiones, mesas técnicas y otros, por delegación de la Autoridad competente, en materia de su competencia e informar de los resultados y dar seguimiento según corresponde; **son tareas que le corresponde cumplir directamente a la titular del Despacho Superior de la Secretaría, el cual como se indicó en el numeral 1 del presente análisis, únicamente está conformado por el Secretario y los Subsecretarios respectivos;**

FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MOF		FUNCIONES REALIZADAS POR QUIJIVIX	
1. Coordinar y verificar la implementación de las acciones y /o estrategias definidas por el Secretario (a) para dar cumplimiento a las funciones técnicas establecidas en el ROI.		1. Representar a SEGEPLAN en el INDE	
2. Evaluar periódicamente el estado de cumplimiento de los compromisos institucionales, así como de los resultados obtenidos en las actividades técnicas y administrativas, programas y proyectos designados e informar al Secretario (a).			
3. Integrar y revisar los informes, opiniones técnicas y otros documentos que ingresan al Despacho Superior y que respondan a compromisos nacionales e internacionales de SEGEPLAN, verificando el cumplimiento de lineamientos y normativas vigentes, así como la calidad técnica respectiva.			
4. Revisar las acciones y decisiones técnicas, verificando que cumplan con las calidades técnicas y normativas legales vigentes.			
5. Verificar el cumplimiento de las decisiones emanadas en las reuniones que se realicen por instrucción del Secretario (a).			
6. Administrar los procesos que le sean asignados por el Secretario (a), con el fin de fortalecer a la institución, para lograr los resultados institucionales.			
7. Proponer estrategias para fomentar y fortalecer los niveles de coordinación y comunicación, a lo interno y externo del Despacho Superior.			
8. Proponer y revisar lineamientos, metodologías y normativas que promuevan la planificación para el desarrollo del país.			
9. Asesorar y acompañar técnicamente al Secretario (a) en reuniones de gobierno, eventos oficiales e internacionales.			
10. Cumplir con las demás funciones inherentes a la naturaleza de su puesto y las que el Secretario (a) le asigne en el marco de su competencia.			

Con fecha 17 de enero del 2024, dos días después de la toma de posesión de Carlos Antonio Mendoza Alvarado como actual Secretario de la SEGEPLAN, Melvin Ernesto Quijivix Vega fue destituido en ambas instituciones y para notificarle de esto, se tuvo que hacer buscándolo en la entidad denominada “**Administrador del Mercado Mayoritario**”, en zona 10, en virtud de que no fue posible encontrarlo en la sede de **SEGEPLAN**, ya que él, no laboraba dentro de la institución.

Las auditorías internas inician cuando Quijivix **exige el pago de su indemnización** y no pudo presentar documentación de su trabajo.

El 29 de octubre de 2024 ingresó a SEGEPLAN la demanda laboral de Quijivix.

vi. De la mala fe de la entidad nominadora para menoscabar mis derechos

Con fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, específicamente el día que se emite el acuerdo en que me rescinden de forma injustificada mi contrato de trabajo, se me indica, de hecho así se deja establecido en dicho acuerdo, que me serán pagadas mis prestaciones laborales irrenunciables y la **indemnización por despido injustificado**, además se hace mediático de parte de la entidad en donde labore por casi tres años que la **recisión de mi contrato obedece a la lucha contra la corrupción, extremo absolutamente infundado**, y por si eso no fuera poco nunca soy llamado para efectuarme los referidos pagos y finalmente cuando me veo obligado a solicitarlo, específicamente el día once de abril de dos mil veinticuatro, nunca obtengo respuesta formal o por lo menos escrita más que la razón de parte de quien manifestó ser asesor Jurídico del Despacho Superior, licenciado rene Girón, quien el día veinticinco de agosto me indica de forma verbal que no me asiste el derecho a ningún pago, y que además el tiempo transcurrido los ha liberado de toda obligación. En ese sentido es claro que en la dilatación del presente juicio esa será parte fundamental del alegato tanto del Estado de Guatemala, como de la entidad nominadora, obviando de forma flagrante lo establecido para el efecto, específicamente de la prescripción en el

Melvin Quijivix fue delegado presidencial del Centro de Gobierno



MELVIN QUIJIVIX LLEGA AL INDE

QUIJIVIX COMENZÓ COMO ASESOR EL 8 DE ENERO DE 2021

SEXTO: ASUNTOS VARIOS: Designación de Asesor para el Consejo Directivo: El Presidente del Consejo Directivo, **Licenciado Alberto Pimentel Mata** expone sobre la necesidad de contar en el Consejo Directivo con un Asesor que supla las funciones que hasta ahora había venido desempeñando el Ingeniero Jorge Rolando Paiz Klanderud, por lo que solicita la anuencia de los demás miembros del Consejo Directivo para que a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo se pueda contar con la presencia como Asesor, del Ingeniero **Melvin Ernesto Quijivix Vega**, profesional con amplia experiencia en temas de electricidad, toda vez que en el pasado ya trabajó para esta Institución, así también en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, y como

El **16 de marzo de 2021** SEGEPLAN lo nombra representante titular.

En **enero de 2022** Quijivix
llega a la Presidencia del
INDE

años, vence en la presente fecha, circunstancia por la que se propone a consideración del Consejo Directivo llevar a cabo la elección correspondiente. **Asimismo, manifestó el Licenciado Pimentel Mata su decisión de no volver a postularse para ejercer el cargo de Presidente de este Consejo Directivo.** Seguidamente, solicita la palabra y se le autoriza su intervención al Director Suplente por la Asociación Nacional de Municipalidades, Ingeniero Esteban Adolfo Castillo y Castillo quien, en el uso de la palabra, propone para el cargo de Presidente del Consejo Directivo, al **Ingeniero Melvin Ernesto Quijivix Vega, Director Titular por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.** **Acto seguido, luego de una votación por unanimidad de los Directores con derecho a voto que se encuentran presentes, es electo Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), el Ingeniero Melvin Ernesto Quijivix Vega, Director Titular por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para un período de dos años, que concluye el 26 de enero del año 2024, a partir de la presente fecha, quien toma posesión de su cargo en este mismo acto. A continuación, interviene el**

Al ser electo Presidente del Consejo Directivo del INDE, **el poder de Melvin Ernesto Quijivix Vega se consolidó y logró ejercer influencia sobre los Gerentes** de las distintas áreas del INDE. Cambia los gerentes para validar su estructura criminal



GG-O-369-2022

Ref: Orden de Compra y Pago No. ECOE-039-2022

Guatemala, 2 de agosto de 2022

Licenciada

Ana Gabriela López Portillo

Gerente

Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica

Presente

Licenciada López:

Hago referencia a la contratación de los servicios profesionales de consultoría, el cual consiste en el desarrollo de un sistema de información que permita procesar las bases de datos de facturación, que generan las distribuidoras de Energía Eléctrica que cumplen con los requisitos de la política de Aporte Social del INDE, para lo cual fue contratada la empresa **Mine, Sociedad Anónima**, por un monto de **Cuatrocientos ochenta y cinco mil quetzales exactos (Q485,000.00)**, con la **Orden de Compra y Pago No. ECOE-039-2022**, de fecha 21 de julio de 2022.

A este respecto, me permito informarle que este Despacho autoriza la Contratación de los servicios de consultoría a la empresa **Mine, Sociedad Anónima**. Adicionalmente, me permito aclarar que la selección de la empresa contratada queda bajo la estricta responsabilidad de la Gerencia a su cargo; así mismo, debe de velar porque la empresa cumpla con el alcance del servicio, así como con las condiciones en cuanto a los plazos, cualidades y calidades a presentar y al momento de la recepción debe de realizar las pruebas necesarias para validar que el producto entregado sea el solicitado.

Atentamente,

Ingeniero Ramón Anibal Romero Soto
Gerente General



Ejemplos del mecanismo de defraudación utilizado por la estructura criminal que dirigía Melvin Quijivix:

En este ejemplo, la empresa adjudicada es **MINE, S.A.**, entidad de la que:

- Melvin Ernesto Quijivix Vega fue Gerente General, aun cuando ya era miembro del Consejo Directivo del INDE;
- Su sede fiscal es la **actual residencia** de Melvin Ernesto Quijivix Vega;
- **Comparte contador, abogado corporativo y testaferros** con otras entidades identificadas como parte de la estructura criminal.

El mayor movimiento que **MINE S.A.** ha tenido, respecto a contrataciones públicas, fue durante el año 2022 y 2023, años en los que Melvin Ernesto Quijivix Vega fue presidente del Consejo Directivo del **INDE**. Las contrataciones superaron los **Q1.5 millones**

Fecha de adjudicación ▼	Entidad que adjudicó	NOG	Monto (Q.)
13.dic..2022	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	18821111	485,000.00

Ir a la página: **1**

Fecha de adjudicación ▼	Entidad que adjudicó	NOG	Monto (Q.)
18.oct..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	21426740	88,650.00
02.ago..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	20773374	89,800.00
06.jul..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	20565445	492,500.00
06.jul..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	20558341	30,000.00
13.jun..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	20389841	325,000.00

Ir a la página: **1**

Contratación PANIME COMPANY, S.A.

Fue constituida con fecha **16 de agosto del 2022**. Tres meses después, el **8 de noviembre del 2022**, le son adjudicadas **AL MISMO TIEMPO dos contrataciones** por parte del **INDE**:

Fecha de adjudicación ▼	Entidad que adjudicó	NOG	Monto (Q.)
14.dic..2022	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	18805558	490,000.00
25.nov..2022	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	18728545	250,000.00

Ir a la página:

Las fechas de adjudicación reportadas en Guatecompras no corresponden a los expedientes administrativos, dado que ambas adjudicaciones se dieron con fecha 8 de noviembre, y los pagos, con fechas **8 y 15 de diciembre, un mes después de que fueron adjudicadas.**

Posteriormente, durante el año 2023, le son adjudicados nuevamente cinco eventos:

Fecha de adjudicación ▼	Entidad que adjudicó	NOG	Monto (Q.)
28.nov..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	21706107	225,000.00
18.oct..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	21426767	87,380.00
16.oct..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	21392560	493,500.00
06.jul..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	20558147	89,900.00
04.may..2023	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE	19986033	425,000.00

Ir a la página: **1**

De la contratación de familiares y personas cercanas a Melvin Quijivix:

El **Consejo Directivo del INDE** hizo un llamado a **Melvin Quijivix**, según el Acta 124-2022, por contratar a 211 personas en el renglón 029, promoviendo el desorden injustificado en el proceso de contratación de personal, cuando la institución contaba con más de 500 plazas disponibles en el renglón 011.

Una de esas contrataciones 029 fue **su esposa Nina Patricia Román Rojas**.

*El 16 de enero del 2023, Nina Patricia Román Rojas es contratada bajo el renglón presupuestario 029 durante un plazo de 10 meses, durante el tiempo en que **Melvin Ernesto Quijivix Vega** fue presidente del **INDE**.*

Tres meses después de su contratación, Nina Patricia Román Rojas y Melvin Ernesto Quijivix Vega se casaron.

Datos del Varón	
	1586730420101
	Código Único de Identificación
	- Melvin Ernesto , Quijivix Vega -
	Nombres y Apellidos del Varón
	GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
	Lugar de Origen
	Ingeniero Mecánico
	Ocupación
Datos de la Mujer	
	2393029740101
	Código Único de Identificación
	- Nina Patricia , Román Rojas -
	Nombres y Apellidos de la Mujer
	GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
	Lugar de Origen
	Licenciada en Administración de Empresas
	Ocupación
Datos del Matrimonio	
GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, 5a avenida 16-35 zona 14, Condominio Pacifica Plaza, Torre Sur Nivel 19	

Nina Patricia Román Rojas es hija de Julio Isaías Román López, quien, junto con Julio Rubén Román Rosales y Julio Estuardo Román Rosales (hermanos de Nina Patricia Román Rojas) son accionistas y representante legal de la entidad Corporación Educativa En Informática, Sociedad Anónima.

REGISTRO Nº 153729 QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002	1	NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA. - En la
	2	ciudad de Guatemala, el día seis septiembre del año dos mil dos, ante mí, RODRIGO JAVIER
	3	QUEVEDO CASTELLANOS, Notario, comparecen los señores, JULIO RUBÉN ROMÁN
	4	ROSALES, de veintitrés años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller Industrial y Perito en
	5	Electrónica Digital y Microprocesadores, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento;
	6	JULIO ISAIÁS ROMÁN LÓPEZ, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco,
	7	Contador Público y Auditor, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento; y, JULIO
	8	ESTUARDO ROMÁN ROSALES, de veinticuatro años de edad, casado, guatemalteco, Bachiller
	9	en Computación, de este domicilio, quién es persona de mi anterior conocimiento. Me aseguran
	10	los comparecientes por de las generales indicadas de la

La entidad **Corporación Educativa En Informática “Aprende”, Sociedad Anónima**, que recibió tres adjudicaciones por Q1,088,500 mientras Quijivix ya era el presidente del INDE:

1. “Investigación cuantitativa nacional por distribuidora para confirmar la entrega del aporte social INDE” por Q499,500 el 8 de diciembre de 2022.

Aunque este evento fue publicado hasta el 8 de diciembre del 2022, lo cierto es que la “invitación” a ofertar se hizo con fecha **13 de julio del 2022**



FORMA: 74103.03-A

**Extracto de invitación a
ofertar a la entidad señalada**

GCE-O-900-186-2022-ECO

Guatemala, 13 de julio de 2022

**Ingeniero
Byron Miranda
Gerente de Proyectos Grupo Aprende
16 Avenida y 19 calle zona 10 Edificio Torino II, Of. 1101
Ciudad de Guatemala.**

Ingeniero Miranda,

**Extracto de Orden de Compra
y Pago**



Gerencia General

GG-O-370-2022

Ref: Orden de Compra y Pago No. ECOE-038-2022

Guatemala, 2 de agosto de 2022

Licenciada
Ana Gabriela López Portillo
Gerente
Empresa de Comercialización de Energía Eléctrica
Presente



Licenciada López:

Hago referencia a la contratación de los servicios profesionales de consultoría, el cual consiste en un sistema de verificación (auditoria) de campo que permita corroborar "in situ" que los usuarios en pobreza extrema y pobreza general reciban el Aporte Social INDE, según la estructura autorizada por el Consejo Directivo, para lo cual fue contratada la empresa **Corporación Educativa en Informática S.A.**, por un monto de **Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q499,500.00)**, con la **Orden de Compra y Pago No. ECOE-038-2022**, de fecha 21 de julio de 2022.

2. “Derecho de uso de licenciamiento RoomControl para gestión de reservas Guacalate” por Q89,500 (1 de agosto 2023).
3. “Investigación cuantitativa nacional por distribuidoras para confirmar la entrega del aporte social INDE” por Q49,500 (20 de diciembre de 2023).

*Con relación a esta entidad, se han identificado transacciones inmobiliarias que, dada la correspondencia de fechas y montos, son evidencia de **lavado de dinero**.*

Los esquemas de corrupción dentro del INDE han sido advertidos en varias ocasiones:

En julio 2023, el Departamento de Estado incluyó a Melvin Quijivix en la Lista Engel de actores corruptos **“por incurrir en una importante corrupción al usar su posición y conexiones para dirigir de manera indebida e ilegal contratos de contratación pública a empresas específicas, en varios casos a una empresa de su propiedad privada”**.



A pesar de eso, **el gobierno de Alejandro Giammattei rechazó la publicación** de la Lista Engel y la secretaria Keila Gramajo le renovó su contrato.



Gobierno de Guatemala



22 de julio de 2022 · 🌐

#Comunicado | El Gobierno de Guatemala lamenta y rechaza que en la publicación de la denominada Lista Engel se incluyan a personas de origen guatemalteco sometidas a juicios de valor.

<https://bit.ly/3vbxAZr>

El Centro de Gobierno **se disolvió el 1 de enero** de 2021.



6 días después, la entonces secretaria Keila Gramajo, estaba tratando de incorporarlo a SEGEPLAN.



Melvin Quijivix **cobró Q824,258.18 en salarios y prestaciones** por un servicio que nunca prestó en SEGEPLAN.

Mientras Quijivix fue representante de SEGEPLAN ante el INDE **cobró Q1,722,000.00 en concepto de dietas y gastos de reorientación.**

Por la creación de la plaza fantasmas y los hechos detallados aquí que llevaron un proceso de corroboración y verificación, se ha decidido poner una denuncia en contra de estas personas:

- De los delitos PRESUNTAMENTE cometidos por **ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA**: Abuso de Autoridad, Tráfico de Influencias, Incumplimiento de Deberes;
- De los delitos PRESUNTAMENTE cometidos por **LUZ KEILA VIRGINIA GRAMAJO VÍLCHEZ**: Abuso de Autoridad, Tráfico de Influencias, Peculado por Sustracción, Nombramientos Ilegales, Fraude, Incumplimiento de Deberes;
- De los delitos PRESUNTAMENTE cometidos por **MELVIN ERNESTO QUIJIVIX VEGA**: Abuso de Autoridad, Tráfico de Influencias, Peculado por Sustracción, Incumplimiento de Deberes